

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22298 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 378/2019 Sección: C5

NIG: 0801947120188005232

Fecha del auto de declaración. 12/4/19.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Julián Delgado Jiménez, con DNI núm. 35051719H.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Rubén Torrico Franco.

Dirección postal: Calle Muntaner 340, 2 2, 08021 - Barcelona

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Cabalero Ochoa.

ID: A190028505-1